

RES. 1458/2020

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020

(E. E. N° 2020-17-1-0002819, Ent. N° 2138/2020)

VISTO: las nuevas actuaciones remitidas por la Administración Nacional de Telecomunicaciones relacionadas con la reiteración del gasto derivado del uso de la opción del 100 % de la contratación por excepción para la realización de trabajos de instalación de redes de fibra óptica hasta el hogar (Fiber to Home) en los departamentos de Canelones y Florida y departamentos limítrofes;

CLC

- **Reservada - Publicada en forma de minuta -**